

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL “MEDIO AMBIENTE BEZANA”



Ayuntamiento de S. C. de Bezana

Siamb
bezana

SERVICIO DE
INICIATIVAS
AMBIENTALES

digitalia
fotografía

Trav. San Fernando n°4
Santa Cruz de Bezana
Tlf 942 07 90 64

1-Tema

Las fotografías deberán hacer referencia a los aspectos ambientales del territorio de Bezana (en sentido amplio: fotografía de fauna, flora, geomorfología, cultural, arquitectónica, social, de problemática...).

2-Participantes

Podrán participar en el concurso todos los aficionados a la fotografía que lo deseen y la obra de los cuates se ajuste a las bases de este concurso.

3-Fecha de admisión

El plazo de entrega está abierto. Las fotografías serán inéditas y por lo tanto no habrán sido publicadas o presentadas a ningún otro concurso con anterioridad ni parcialmente ni en su totalidad.

4-Presentación de originales

Cada participante podrá entregar un máximo de 3 fotografías al concurso aunque cada autor/a no podrá recibir más de un premio.

La entrega de las imágenes puede realizarse de 2 maneras:

a-Las fotografías pueden remitirse por correo electrónico como documento adjunto a la dirección. El nombre del archivo será el título de la fotografía. En el mismo mensaje de correo, cuyo “asunto” será “concurso de fotografía” se incluirá otro archivo adjunto con el mismo título y los siguientes datos:

Nombre y apellidos del concursante

Pseudónimo o alias

Título de la fotografía

Lugar de la fotografía

Fecha de realización

Descripción de la foto

Teléfono de contacto

Dirección de correo electrónico: info@medioambientebezana.org

b- También puede enviarse una ampliación de 20x30 o 20x25 montada sobre cartulina negra con el título, junto con sobre cerrado con el mismo título y los datos mencionados a la dirección:

“III Concurso de fotografía”, Siamb, Edificio RADA

Avda. José M^a de Pereda n^o 51

39100, Santa Cruz de Bezana, Cantabria.

También podrán entregarse en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

5- Características técnicas de las fotografías:

Las fotografías podrán hacerse con cualquier tipo de cámara (analógica, digital...).

Las imágenes digitales serán en formato JPG de alta calidad con una resolución de 75 ppp y de una medida no superior a 1 Mb, las impresas tendrán las dimensiones indicadas (20x25 ó 20x30).

Dado que se trata de un concurso en el que se incluye la fotografía digital sólo se permitirá el retoque de las imágenes para mejorar su calidad con respecto al contraste y brillo. No está permitido mezclar varias imágenes en collage.

6- Premios

1º Premio: Vale por 200 euros en material fotográfico

2º Premio: Vale por 100 euros en material fotográfico

3º Premio: Vale por 50 euros en material fotográfico

Ninguno de los premios podrá quedar desierto.

7- Derechos

El Siamb ampliará y expondrá las fotografías premiadas y una selección de entre 10 y 15 de las mejores fotografías presentadas al concurso. Cada fotografía irá acompañada del nombre o pseudónimo del autor o autora así como del título de la instantánea y la descripción realizada por el autor o autora.

El SIAMB se reserva el derecho de uso de todas las fotografías presentadas al concurso

Los derechos de explotación de las fotografías premiadas en el concurso serán propiedad del Siamb y el Ayuntamiento de Bezana y podrán utilizarse en los portales de los mismos para formar parte de una galería de imágenes o un archivo fotográfico digital, siempre sin fines lucrativos y haciendo constar el nombre del autor o autora.

8-Derechos de participación

Gratuitos.

9-Jurado

Estará formado por 2 personas de reconocido prestigio dentro del mundo de la fotografía tanto a título personal o como representantes de alguna entidad y 2 personas en representación del Ayuntamiento de Bezana.

10-Fallo

El fallo del jurado se hará público durante el primer trimestre de 2008 y se comunicará individualmente a los premiados. El fallo del jurado será inapelable.

11-Entrega de premios

Se concertará con los ganadores la fecha para un acto público de entrega de premios.

12-Aceptación

La participación en el Concurso presupone la aceptación de todos y cada uno de los apartados de estas Bases.